

Consultas Realizadas

Licitación 488556 - LPN N° 02/26 "Seguro para vehículos - Plurianual"

Consulta 1 - VERIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2026
Favor volver a evaluar los parámetros de la capacidad financiera requerida, en licitaciones con primas y sumas aseguradas similares a esta se estuvo considerando estos parámetros: 1- MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente igual o mayor que: 1 de los años 2023. 2024 y 2025 al 30/06/2025 2 Calificación de la aseguradora: BBB+ como mínimo indicadores financieros publicado por la superintendencia de seguros del BCP al 30/06/2025 3 Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs 15.000.000 (guaraníes quince millones) al 30/06/2025. 4 Fondo de garantía: 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) al 30/06/2025 5 Cantidad de reaseguradores: 01 (uno), como mínimo 6 Calificación de Reaseguradores: A - DE Standar & Poors y/o AM Best 7 Capital social: Gs. 10.000.000.000. - (guaraníes Diez mil millones al 30/06/25 8 Disponibilidad de: Gs 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones al 30/06/25 Favor tener en cuenta y reanalizar los mismos, a fin de ampliar la participación de oferentes interesados ante el presente llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2026
Se mantiene lo solicitado en el PBC. Las exigencias financieras y de calificación de riesgo guardan estricta proporcionalidad con la magnitud del objeto del presente llamado. Al constituir requisitos generales basados en criterios técnicos de solvencia e idoneidad para la ejecución segura del contrato, los mismos no vulneran el principio de libre concurrencia, cabe señalar que visto la publicación realizada por la superintendencia de seguros, se observa que varios potenciales cumplen con lo requerido, por lo que no se considera que limita la participación.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2026
Solicitamos a la Convocante que los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Capacidad Financiera" sean modificados de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, esto de acuerdo con lo siguiente: 1. Margen de solvencia: El coeficiente deberá ser como mínimo igual o mayor que 2,8 al último cierre de ejercicio del 30/06/2025. 2. Calificación de la aseguradora: Mínimo A+ (desde la calificación A+ o superior) otorgada por una calificador de riesgo autorizada por la comisión Nacional de Valores, al último cierre de ejercicio del 30/06/2025. 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 50.000.000.000 (guaraníes cincuenta mil millones) al último cierre de ejercicio del 30/06/2025. 4. Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al último cierre de ejercicio del 30/06/2025. 5. Disponibilidades de: Gs. 26.000.000.000.- (guaraníes veinticinco mil millones al último cierre de ejercicio del 30/06/2025. Los valores que solicitamos son considerados suficientes para cubrir y garantizar una fuerte solvencia para responder por eventuales siniestros asegurados en el marco del llamado que nos ocupa. En consecuencia, solicitamos respetuosamente se proceda a la modificación de los requisitos mencionados a fin de propiciar una mayor participación, lo que redundará en una competencia que genere mejores precios para la Administración Contratante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2026
No se hace lugar a lo solicitado. La evaluación del comportamiento financiero histórico a través de tres ejercicios constituye una medida de proporcionalidad necesaria para mitigar riesgos de insolvencia sobrevenida, cabe señalar que visto la publicación realizada por la superintendencia de seguros, se observa que varios potenciales cumplen con lo requerido, por lo que no se considera que limita la participación. La Convocante mantiene la exigencia en salvaguarda del patrimonio público.		

Consulta 3 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2026
Favor proveer la siniestralidad de los últimos 5 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2026
La Convocante no dispone de la estadística actualizada, por lo que las ofertas deberán ser formuladas exclusivamente con base en las especificaciones técnicas y el listado de bienes establecidos en el PBC.		

Consulta 4 - VERIFICACION

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Buenos días Sres., 1- Cantidad de ocupantes por vehículo 2- Posibilidad de otorgar la cobertura de pasajeros mediante un Tercero para los vehículos por encima de los 5 ocupantes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-05-2026
Con relación a la consulta realizada se detallan los puntos: 1-La cantidad de ocupantes se determinará por la capacidad de asientos con cinturones de seguridad según especificación de fábrica de cada vehículo. 2- Referente a la cobertura de pasajeros mediante un Tercero, la convocante se mantiene en lo requerido.		